

“Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de concesión de aguas superficiales”

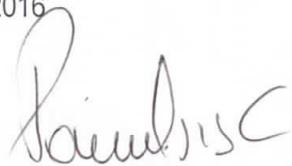
AVISO

Mediante radicado No. 2016-EI-00011155 del 25 de agosto de 2016, la representante legal del CONDOMINIO CAMPESTRE CERROS DE LA ALHAMBRA - PROPIEDAD HORIZONTAL, identificada con Nit. N° 800.089.252-4, presentó ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** a derivar de una fuente hídrica, para beneficio del predio Condominio Campestre Cerros de la Alhambra, localizado en el Kilómetro 8 Vía al Magdalena, en jurisdicción del Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo 25 OCT 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 06 de Septiembre de 2016



**PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN**  
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO:

4 octubre 2016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO:

Claudia Morche

Expediente N° 2902-10264  
Elaboró: Paula Castaño